



CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA

- 1. La lista que se presente debe estar conformada por un total de 9 candidatos/as:
 - 9 miembros para la Directiva Provincial
- 2. Los candidatos que participen deberán tener la calidad de adherente permanente, registrados en el Sistema de Registro de Adherentes Permanentes de la Revolución Ciudadana https://YoSoyRC5.com entregado remitido por el Órgano Electoral Nacional.
- 3. La lista debe presentar un Plan de trabajo a realizar en la Provincia de Azuay; el plan de trabajo deberá tener el objetivo, la estrategia para conseguir los resultados deseados partiendo desde el diagnóstico de los territorios; y, en caso de haber sido autoridad electa de RC5, un informe de labores.
- 4. Cumplir con los requisitos de: Paridad de género, alternabilidad, 30% de representación juvenil (hasta 29 años) y demás condiciones establecidas en el Régimen Orgánico del Movimiento, Reglamento y Resoluciones.
- 5. La inscripción de la lista, impugnaciones y comunicaciones debe realizarse conforme los tiempos establecidos en el cronograma y a través del correo electrónico: tribunalrc5azuay@gmail.com, de requerir alguna aclaración del formulario de inscripción puede contactar con Andrea González al 09955586802.
- 6. El formulario que se presenta a continuación contiene los ítems a llenar por cada una de las dignidades a elegirse, este debe ser llenado por cada una de las diferentes directivas de la Provincia de Azuay, provincial.
- 7. Las listas no podrán estar conformadas por autoridades de elección popular en los niveles de Prefectos/as, Alcaldes/as o Asambleístas; no sobrepasen el 35% de funcionarios públicos; equidad territorial y los integrantes de la lista no podrán ser propuestos por el buró Nacional como pre-candidatos o constar como candidatos para las elecciones generales 2025. (Resolución de 22 de mayo de 2024)





FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LISTA (NOMBRE DE LA LISTA)

AUTORIDADES PROVINCIALES DE AZUAY

DIRECTIVA: (Provincial)

1. DIGNIDAD: Director/a

- Nombres completos: Roque Martin Ordoñez Quezada
- Cédula de ciudadanía: 1400546329
- Dirección de correo electrónico de contacto: abroquemartin@hotmail.com
- Número de teléfono celular de contacto: 0984931047
- Circunscripción y parroquia a la que pertenece: Distrito Sur, parroquia Urbana Totoracocha del Cantón Cuenca.
- Edad y fecha de nacimiento: 42años 5 de Mayo 1982
- Género: Masculino
- ¿Es funcionario/a público/a? No
- ¿Consta como adherente permanente? Si
- Adjuntar justificativos que permitan comprobar la militancia conforme el literal b del artículo 24 del Reglamento de Democracia Interna del Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5 (Fotos, link de páginas, etc.)

















https://www.facebook.com/RoqueOrdonezCuenca

https://www.facebook.com/photo.php?fbid=878292300141126&set=pb.100038810936 162.-2207520000&type=3

https://www.facebook.com/photo/?fbid=1021060492530972&set=a.552102956093397

https://www.instagram.com/roqueordonez1/

https://www.instagram.com/p/Cvues4Yu6BR/

https://x.com/RoqueOrdone

https://x.com/RoqueOrdone/status/1707410590723887258/photo/1

https://www.tiktok.com/@roqueordonez/video/7152122294398127366?lang=es

 Adjuntar los comprobantes de haber cumplido con los deberes y obligaciones conforme el artículo 10 del Régimen Orgánico del Movimiento Político Revolución Ciudadana".

Declaro que he cumplido con mis deberes y obligaciones establecidos en el Régimen Orgánico como en citas políticas; he acatado la línea y conducta política definida, he realizado aportaciones voluntarias y he participado en delegaciones y actividades para fortalecer el movimiento. Declaro mantener una conducta publica privada consecuente con la ética y todos los que determinan en la art. 10 del presente reglamento.







• Foto en primer plano (Para la papeleta solo se hará constar la dignidad de Director/a)



2. DIGNIDAD: Sub-Director/a

- Nombres completos: Erika Daniela Saguay Cordova
- Cédula de ciudadanía: 0106344401
- Dirección de correo electrónico de contacto: danni110396@gmail.com
- Número de teléfono celular de contacto:0992922383
- Circunscripción y parroquia a la que pertenece: SANTA ISABEL
- Edad y fecha de nacimiento: 11 DE MARZO 1996
- Género: FEMENINO
- ¿Es funcionario/a público/a? NO
- ¿Consta como adherente permanente? Si
- En caso de no constar, adjuntar captura de pantalla del Registro.
- Adjuntar justificativos que permitan comprobar la militancia conforme el literal b del artículo 24 del Reglamento de Democracia Interna del Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5 (Fotos, link de páginas, etc.)



AZUAY











https://x.com/dannisaguayrc?s=21 https://www.facebook.com/dani.saguay?mibextid=LOOJ4d https://www.facebook.com/profile.php?id=100095373680599&mibextid=LOOJ4d

https://www.tiktok.com/@dannisaguay? t=8nVkE2DUEi5& r=1

 Adjuntar los comprobantes de haber cumplido con los deberes y obligaciones conforme el artículo 10 del Régimen Orgánico del Movimiento Político Revolución Ciudadana".

Declaro que he cumplido con mis deberes y obligaciones establecidos en el Régimen Orgánico como en citas políticas; he acatado la línea y conducta política definida, he realizado aportaciones voluntarias y he participado en delegaciones y actividades para fortalecer el movimiento. Declaro mantener una conducta publica privada consecuente con la ética y todos los que determinan en la art. 10 del presente reglamento.



AZUAY

3. DIGNIDAD: Secretario/a

- Nombres completos: Adrian Ismael Leon Ordoñez
- Cédula de ciudadanía:0105798003
- Dirección de correo electrónico de contacto:ismaelleon988@gmail.com
- Número de teléfono celular de contacto:0984384182
- Circunscripción y parroquia a la que pertenece: Parroquia Rural- El Valle del Cantón Cuenca
- Edad y fecha de nacimiento: 23 años- 6 de febrero del 2024
- Género: Masculino













https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2225813484269549&set=pb.10000522756 2192.-2207520000&type=3

 $\frac{\text{https://www.facebook.com/photo/?fbid=2259343904249840\&set=pb.10000522756219}}{2.-2207520000}$

https://x.com/IsmaelLeon2001/status/1607605061559156737

 Adjuntar los comprobantes de haber cumplido con los deberes y obligaciones conforme el artículo 10 del Régimen Orgánico del Movimiento Político Revolución Ciudadana".

Declaro que he cumplido con mis deberes y obligaciones establecidos en el Régimen Orgánico como en citas políticas; he acatado la línea y conducta política definida, he realizado aportaciones voluntarias y he participado en delegaciones y actividades para fortalecer el movimiento. Declaro mantener una conducta publica privada consecuente con la ética y todos los que determinan en la art. 10 del presente reglamento.

4. DIGNIDAD: Responsable Económico

- Nombres completos: Ermita Georgina Loján Astudillo
- Cédula de ciudadanía: 0101988855
- Dirección de correo electrónico de contacto: glojanastudillo@hotmail.com
- Número de teléfono celular de contacto: 0991987561
- Circunscripción y parroquia a la que pertenece: Distro Sur- Monay, Cuenca.
- Edad y fecha de nacimiento: 61 años, 03/03/1963
- Género: Femenino
- ¿Es funcionario/a público/a? No
- ¿Consta como adherente permanente? SI
- En caso de no constar, adjuntar captura de pantalla del Registro.
- Adjuntar justificativos que permitan comprobar la militancia conforme el literal b del artículo 24 del Reglamento de Democracia Interna del Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5 (Fotos, link de páginas, etc.)









https://www.facebook.com/georgina.lojanastudillo

https://www.facebook.com/photo/?fbid=174645381847563&set=a.111821548129947

5. DIGNIDAD: Asesoría de comunicación

- Nombres completos: Hernán Isaías Gutierrez Carmona
- Edad y fecha de nacimiento: 56 años, 26 de junio de 1967
- Género: Masculino
- ¿Es funcionario/a público/a? No
- ¿Consta como adherente permanente? Si.
- Adjuntar justificativos que permitan comprobar la militancia conforme el literal b del artículo 24 del Reglamento de Democracia Interna del Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5 (Fotos, link de páginas, etc.)
- Adjuntar los comprobantes de haber cumplido con los deberes y obligaciones conforme el artículo 10 del Régimen Orgánico del Movimiento Político Revolución Ciudadana".

En mi vivienda funciona la sede de RC5 Baños, como un aporte al movimiento.







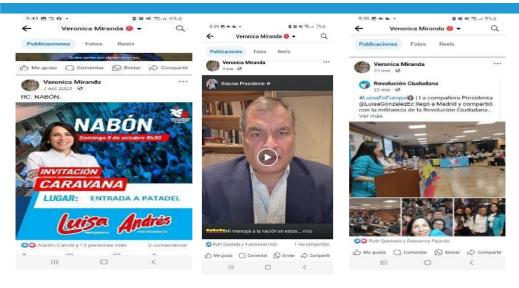


ASESORÍA EN MUJERES

- Nombres completos: Veronica Alexandra Miranda Veletanga.
- Cédula de ciudadanía: 0103939278
- Dirección de correo electrónico de contacto: veromira7@hotmail.com
- Número de teléfono celular de contacto: 0999653508
- Circunscripción y parroquia a la que pertenece: Cantón Nabón de la Provincia del Azuay
- Edad y fecha de nacimiento: 05 de junio de 1981
- Género: Femenino
- ¿Es funcionario/a público/a? No
- ¿Consta como adherente permanente? Si.
- En caso de no constar, adjuntar captura de pantalla del Registro.
- Adjuntar justificativos que permitan comprobar la militancia conforme el literal b del artículo 24 del Reglamento de Democracia Interna del Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5 (Fotos, link de páginas, etc.)







https://www.facebook.com/veronica.miranda.7545/photos by

 $\frac{\text{https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1328755570512815\&set=pb.1000013515}}{54885.-2207520000\&type=3}$

https://www.facebook.com/veronica.miranda.7545/photos by

https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1328755570512815&set=pb.100001351554885.-2207520000&type=3





Adicionalmente aporto con cinco dólares mensuales que nos permiten financiar las actividades que realizamos dentro y fuera de la parroquia.

Declaro que he cumplido con mis deberes y obligaciones establecidos en el Régimen Orgánico como en citas políticas; he acatado la línea y conducta política definida, he realizado aportaciones voluntarias y he participado en delegaciones y actividades para fortalecer el movimiento. Declaro mantener una conducta publica privada consecuente con la ética y todos los que determinan en la art. 10 del presente reglamento.

Adjuntar los comprobantes de haber cumplido con los deberes y obligaciones conforme el artículo 10 del Régimen Orgánico del Movimiento Político Revolución Ciudadana".

Declaro que he cumplido con mis deberes y obligaciones establecidos en el Régimen Orgánico como en citas políticas; he acatado la línea y conducta política definida, he realizado aportaciones voluntarias y he participado en delegaciones y actividades para fortalecer el movimiento. Declaro mantener una conducta publica privada consecuente con la ética y todos los que determinan en la art. 10 del presente reglamento.

6. DIGNIDAD: Asesoría de articulación política

- Nombres completos: Alcides Fernando Mora Solis
- Cédula de ciudadanía: 0104252713
- Dirección de correo electrónico de contacto: fergato81@hotmail.com
- Número de teléfono celular de contacto: 0986772417
- Circunscripción y parroquia a la que pertenece: Cantón el Pan, provincia del Azuay.
- Edad y fecha de nacimiento: 43 años, 03 de mayo de 1981
- Género: Masculino
- ¿Es funcionario/a público/a? No
- ¿Consta como adherente permanente? Si.
- En caso de no constar, adjuntar captura de pantalla del Registro.
- Adjuntar justificativos que permitan comprobar la militancia conforme el literal b del artículo 24 del Reglamento de Democracia Interna del Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5 (Fotos, link de páginas, etc.)











https://www.facebook.com/fernandomorasolis

https://www.facebook.com/photo.php?fbid=7894078177298264&set=pb.10000 0884800639.-2207520000&type=3

https://www.facebook.com/photo/?fbid=7846769735362442&set=pb.100000884800639.-2207520000

 $\frac{\text{https://www.facebook.com/photo.php?fbid=5007590615947049\&set=pb.10000}}{0884800639.-2207520000\&type=3}$





• Adjuntar los comprobantes de haber cumplido con los deberes y obligaciones conforme el artículo 10 del Régimen Orgánico del Movimiento Político Revolución Ciudadana".

Declaro que he cumplido con mis deberes y obligaciones establecidas en el Régimen Orgánico como en citas políticas; he acatado la línea y conducta política definida, he realizado aportaciones voluntarias y he participado en delegaciones y actividades para fortalecer el movimiento. Declaro mantener una conducta pública privada consecuente con la ética y todos los que determinan en la art. 10 del presente reglamento.





7. DIGNIDAD: Asesoría de jóvenes

- Nombres completos: Soraya Anabel Villavicencio Lopez
- Cédula de ciudadanía: 0105481352
- Dirección de correo electrónico de contacto: sorayavillavicenciolopez@gmail.com
- Número de teléfono celular de contacto: 0987138481
- Circunscripción y parroquia a la que pertenece: Sevilla de Oro provincia del Azuay
- Edad y fecha de nacimiento: 26 años- 25 de mayo del 1998
- Género: Femenino
- ¿Es funcionario/a público/a? No
- ¿Consta como adherente permanente? Si
- En caso de no constar, adjuntar captura de pantalla del Registro.
- Adjuntar justificativos que permitan comprobar la militancia conforme el literal b del artículo 24 del Reglamento de Democracia Interna del Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5 (Fotos, link de páginas, etc.)

.













https://www.facebook.com/photo.php?fbid=5750321301756006&set=pb.100003345803184.-2207520000&type=3

https://www.instagram.com/p/Cn74-XmOH4Q/

 Adjuntar los comprobantes de haber cumplido con los deberes y obligaciones conforme el artículo 10 del Régimen Orgánico del Movimiento Político Revolución Ciudadana".

Declaro que he cumplido con mis deberes y obligaciones establecidos en el Régimen Orgánico como en citas políticas; he acatado la línea y conducta políticadefinida, he realizado aportaciones voluntarias y he participado en delegaciones y actividades para fortalecer el movimiento. Declaro mantener una conducta publicaprivada consecuente con la ética y todos los que determinan en la art. 10 del presente reglamento.

6. DIGNIDAD: Asesoría de pueblos, nacionalidades, gremios y barrios.

- Nombres completos: Julio Fernando Carchi Quise
- Cédula de ciudadanía: 0107202368
- Dirección de correo electrónico de contacto: fishi.classroom@gmail.com
- Número de teléfono celular de contacto: 0979859563





- Circunscripción y parroquia a la que pertenece: Parroquia rural Sinincay del Cantón Cuenca
- Edad y fecha de nacimiento: 5 de junio del 1993
- Género: Masculino
- ¿Es funcionario/a público/a? Si
- ¿Consta como adherente permanente? Si
- En caso de no constar, adjuntar captura de pantalla del Registro.
- Adjuntar justificativos que permitan comprobar la militancia conforme el literal b del artículo 24 del Reglamento de Democracia Interna del Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5 (Fotos, link de páginas, etc.)
- Adjuntar los comprobantes de haber cumplido con los deberes y obligaciones conforme el artículo 10 del Régimen Orgánico del Movimiento Político Revolución Ciudadana".







https://www.facebook.com/fishi.watson

https://www.facebook.com/photo.php?fbid=712919953897342&set=pb.100055380300745.-2207520000&type=3





En este día especial quiero dar la bienvenida y saludar a todos ustedes queridas y queridos vecinos, al pueblo de Sinincay a todas las personas que siguen la transmisión en vivo, a nuestros vecinos y hermanos migrantes.

Hace un año inició este caminar en donde mi compromiso fue para con ustedes y bajo las atribuciones que la ley lo determina.

Querido pueblo de sinincay en cumplimiento en lo dispuesto en los Artículos 95 y 204 de la constitución de la república del Ecuador y de los artículos 90 y 91 de la ley orgánica de participación ciudadana y control social se lleva a cabo este acto democrático, de transparencia, y veeduría ciudadana para informar de los logros y avances obtenidos en favor de nuestro pueblo de sinincay desde el 14 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023 y en concordancia con mis funciones de vocal del gad parroquial rural de sinincay que consta en el art. 68 del COOTAD. Detallo a continuación:

Desde que inició esta administración partimos con un principio único y primordial, el ser humano, como componente fundamental del desarrollo de una sociedad, frente a cualquier otro material. Nuestro enfoque siempre fue la población y su bienestar a través de la veeduría, fiscalización y legislación para que la optimización de recursos sea el eje administrador de este GAD PARROQUIAL. POR ELLO:

Acudimos a las diferentes asambleas comunitarias en el periodo agosto-septiembre de 2023 PARA ATENDER Y PRIORIZAR LAS NECESIDADES DE NUESTROS BARRIOS SIN EMBARGO, ESAS NECEISDADES NO FUERON PLASMADAS DENTRO DEL POA 2023 POR EL EQUIPO TECNICO NI POR EL ENTE EJECUTIVO A PESAR QUE SE HIZO TODO LO POSIBLE DE NUESTRA PARTE, EL TRABAJO EN EQUIPO CON EL EJECUTIVO SE VIÓ FRACTURADO POR VANIDADES Y EGOCENTRISMO DE QUIEN LIDERA ESTA ADMINISTRACIÓN.

También, intervenimos con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias en donde sesión a sesión analizamos la ley y los principios de democracia y equidad para adoptar posturas y resoluciones. Aquí es importante recordar que siempre nuestro compromiso responderá a las grandes mayorías, nosotros sus abnegados y fieles servidores estamos aquí firmes haciendo respetar la voluntad popular, no de uno o dos barrios sino de las mayorías, el bien común debe prevalecer ante las particularidades.

Se presentó un reglamento a la Jornada de labores y remuneraciones de las y los vocales del GAD parroquial de Sinincay, por primera vez en la historia se transparenta el horario reglamentario de los vocales, uno que reglamenta el horario mínimo mas no el tiempo de servicio... porque el tiempo de dedicación al desarrollo de nuestra parroquia no contempla un horario de oficina sino se extiende a jornadas extensas de trabajo como aquel 14 de noviembre de 2023 en donde acudimos a territorio en el barrio del salado para atender la petición de liberación de sus predios Y en la tarde a partir de las 14 horas nos dirigimos a la convocatoria del departamento de gobernabilidad del GAD Municipal de Cuenca para tratar asuntos

17





relacionados a la aprobación del POA 2023, reunión que culminó pasada las 19h00 y luego nos reinstalamos a estructurar un POA con coherencia y pertinencia, uno que se apegue a la realidad de la parroquia y a sus necesidades básicas inmediatas, y ese día exigimos el trabajo oportuno del equipo técnico para que cumplan con sus funciones y no se genere la mala costumbre de presentar proyectos desapegados a la realidad y contexto de la parroquia con el fin único de justificar el presupuesto respectivo, aquella actividad culminó a las 2h00 de la madrugada.

Así, mismo se ha acudido a delegaciones con el fin de representar a la institución como es el caso a unidades educativas y entidades de gobierno como la prefectura entre otros.

En la comisión de Movilidad energía y conectividad, "vialidad" se ha presentado por primera vez un formato de planificación e informes del equipo caminero y operadores con el afán de mejorar la operatividad y buscar que el desempeño del sistema de "vialidad" sea el mejor, ya que, en administraciones anteriores jamás existió planificación y seguimiento de informes. Lamentablemente, eso se aplicó solo un par de meses por la desarticulación de mis atribuciones, por el técnico y presidenta de este gad parroquial, de ese modo mis actuaciones en esta comisión se vieron limitadas.

No obstante, mi calidad de fiscalizador me ha llevado ha estar en territorio en las diferentes comunidades y barrios acompañando al equipo caminero y operadores para realizar el respectivo seguimiento al desempeño de los mismos.

Finalmente quiero concluir mencionando que El talento gana partidos, pero el trabajo en equipo y la inteligencia ganan campeonatos.

Agradezco al equipo que me acompaña en esta ardua labor de fiscalizar y legislar porque en realidad hemos dejado las banderas políticas para lograr una unidad.

Nuestro compromiso sigue firme y no claudicaremos antes mentiras, información tergiversada y criterios que intenten amedrentarnos.

¡Siempre junto a ustedes, pueblo de Sinincay!

Declaro que he cumplido con mis deberes y obligaciones establecidos en el Régimen Orgánico como en citas políticas; he acatado la línea y conducta política definida, he realizado aportaciones voluntarias y he participado en delegaciones y actividades para fortalecer el movimiento. Declaro mantener una conducta publica privada consecuente con la ética y todos los que determinan en la art. 10 del presente reglamento.